



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Formación en Educación

Comisión de Adquisiciones

Compra Directa por Excepción N°007/2012

Realizar la división de las aulas 3, 8 y 11 en dos aulas cada una en el CERP CENTRO/FLORIDA de acuerdo a la memoria constructiva particular.

Art.1 - Objetivo: División de aulas 3, 8 y 11 en 2 aulas cada una.

IMPORTANTE: Dado que el edificio posee un diseño arquitectónico definido, se respetará el mismo en todas sus formas, dimensiones, materiales, terminaciones, aberturas, etc.

1.1 Alcance del trabajo.

Las obras se realizarán en un todo de acuerdo a los recaudos adjuntos, a esta Memoria y a los detalles e indicaciones que suministre la dirección de obra. Para todo lo que no está expresamente indicado en esta Memoria, planos, planillas y detalles, regirá la Memoria Constructiva de obras de ANEP y la memoria General del MTOP.

Comprende la finalización de las obras, esto implica a la empresa constructora tener en cuenta tareas y actividades para la completa terminación y uso de las obras en forma satisfactoria y auxiliar a los demás rubros en las tareas que así lo requieran.

Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la dirección de obra, la que podrá ordenar modificaciones, suspender y/o rechazar todo trabajo que considere mal ejecutado o no ajustado a las especificaciones de los recaudos.

Se cuidarán los pisos interiores y exteriores y todos los elementos de sus partes o equipamiento. De ocurrir lo antes dicho se realizará la reparación y reposición con materiales y terminaciones iguales o similares en calidad que los existentes.

Los materiales que sean retirados de la obra deberán dejarse adecuadamente apilados, inventariados por la Dirección Escolar, que quedará encargada de su custodia para posibilitar su uso en el local que determine posteriormente la Comisión de Edificación Educativa.

Para todo tipo de material y/o terminación se solicitará a la empresa proporcionar muestras previamente a la llegada a la obra de los materiales. Los materiales serán de primera calidad, del tipo de los indicados en la memoria y planos. No se aceptarán cambios de materiales sin estar autorizados por la dirección de obra asentado en la respectiva Orden de Obra. En caso que un material no se fabrique más en el momento de la ejecución de la obra, se indicarán las alternativas existentes a ser utilizadas.

Considerando que cada trabajo deberá ajustarse a una fina y esmerada terminación, el Contratista deberá aceptar, como todo detalle o elemento que aún cuando hubiera sido omitido en todas o alguna de las piezas que forman el proyecto, contribuya a la mejor terminación de la obra, sin que ello genere ningún tipo de adicional.

Se respetarán las normas de seguridad rigurosamente con respecto a alumnos y personal del centro educativo.

Toda duda respecto a detalles de terminación u otros elementos de obra, deberá ser planteada por el Contratista a la dirección de obra.

Importante: *El contratista deberá visitar la edificación existente antes de presupuestar para evitar futuros desconocimientos.*

1.2 Albañilería.

Se abrirán 3 aberturas en el lugar señalado para el ingreso a los nuevos sectores de aulas generados. Se cortará el ladrillo con pulidora para no afectar más que lo estrictamente necesario y sólo aquello que resulte disimulado con la abertura.

Revoques interiores.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Formación en Educación

Comisión de Adquisiciones

Recuperar revoques afectados dentro de aulas con la rotura de la puerta y alguno que resultare de la colocación del tabique de yeso y de las aberturas de aluminio. Considerar 5 metros cuadrados.

Los revoques interiores de todos los paramentos que requieran esta terminación, se realizarán en 2 capas; la primera de mezcla gruesa de 7mm a 1cm de espesor y la segunda de mezcla fina con agregado de cal para lograr mayor plasticidad de 5mm de espesor.

Zócalos

Ver Rubro Carpintería.

1.3 Aberturas y Cerramientos complementarios

Aluminio.

Se colocarán los sectores de vidrios fijos, respetando el diseño y calidad de los existentes.

Dónde llega el tabique de yeso a la ventana exterior, se atornillará a la misma, sin afectarla y quedando perfectamente terminado sin el agregado de perfilería tapajunta.

Rigen todas las consideraciones generales. En planilla se indica perfilería y aleaciones a usar, de la firma de Aluminios del Uruguay como calidad de referencia. Deberán cumplir con la Norma UNIT 1076.

Los trabajos a ejecutarse serán los indicados en los planos, planillas y detalles que al respecto se agreguen al proyecto de obra, y se ajustarán estrictamente a las instrucciones y especificaciones que se mencionan en la presente memoria.

Los trabajos de aluminio son un rubro completo e incluye todas las tareas y elementos necesarios para su total y correcta terminación, aunque no hubieran sido todas ellas expresamente especificadas y nombradas.

El Contratista está obligado, antes de preparar los trabajos, a presentar a consideración de la dirección de obra los perfiles, materiales y herrajes, dispositivos de montaje, cierres, etc. para su aprobación. Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado será devuelto a taller para su corrección, así haya sido inspeccionado y aceptado en taller.

Consideraciones especiales en Aluminio:

El encuentro de perfiles en todos los ángulos del marco deberá estar perfectamente sellado con caucho siliconado o similar.

Previo al amure de cada abertura se llenarán con agua los marcos para verificar su estanqueidad.

Se verificarán las grapas de amure, que no podrán distar más de 50cm entre sí y hasta 25cm en los extremos, las cuales quedarán en todos los casos recubiertas de hormigón o mortero de arena y cemento Portland o Articor. En ningún caso quedarán en contacto con morteros con contenido de cal.

Las hojas deberán controlarse midiendo sus diagonales para asegurar la extracción, previendo reposición de vidrios, rodamientos, etc.

Para el posicionado de los elementos se cuidará la horizontalidad, aplomado, rectitud y el escuadrado. Se cuidará amurar los marcos inferiores en su correcta posición, verificando la existencia de los botaaguas.

Todos los antepechos y mochetas serán controlados con respecto a la posibilidad de entrada de agua entre las juntas, debiendo realizarse el sellado con silicona transparente de las mismas contra los parámetros.

Los trabajos deberán garantizar total estanqueidad.

Para evitar manchas producidas en obra, se deberán proteger los elementos con vaselina o grasa debiendo evitarse el contacto con:

- Materiales alcalinos: morteros en general.
- Materiales ácidos: ácido clorhídrico, murático, etc.

Una vez terminadas las obras se entregarán limpias.

Se protegerán las aberturas ya colocadas del trasiego de obra mediante dispositivos protectores.

Nota: 1) se colocará un vidrio fijo transparente de 4mm, con marco igual al existente contra la ventana ubicada al frente, coincidiendo con el tubular vertical de aluminio fijo.

2) se colocará un vidrio fijo de 10mm pegado con silicona al vidrio existente y al yeso a colocar, del lado de la galería, tal como muestra el corte.

3) son 2 unidades de cada uno, presupuestarlos por separado.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Formación en Educación

Comisión de Adquisiciones

1.4 Pintura.

Dentro de aulas: se pintará en su totalidad la losa, vigas, pilares, mochetas y los sectores revocados, con el mismo criterio que lo existente. Lo que es hormigón visto y se encuentra en buenas condiciones permanecerá como hormigón visto.

Fuera de aulas: se pintará sectores afectados en volúmenes completos.

Todas las superficies a pintar, antes de aplicar ninguna mano de pintura, deberán limpiarse y ser lijadas con prolijidad, no aceptándose ningún trabajo que no fuera ejecutado en estas condiciones.

Sobre muros interiores.

*1 mano sellador pigmentado para mampostería + 2 manos mínimo pintura al agua o similar color blanco.

Sobre muros exteriores.

*2 manos mínimo pintura acrílica para exteriores, color blanco en mochetas, antepechos y dinteles.

Sobre hierro.

*2 manos antióxido en todas sus caras y rebajes (aún los que queden ocultos) + 2 manos mínimo de esmalte sintético brillante color gris grafito, tono intermedio.

Sobre madera.

*4 manos mínimo de protector para madera satinado en todas sus caras y rebajes (aún los que queden ocultos) tono igual al existente.

Todas las superficies, cualquiera sea el procedimiento empleado se presentarán uniformes y unidas sin trazo de pincel.

Las películas de pintura no quedarán pegajosas al tacto, tendrán buen grado de pintabilidad, nivelación y poder cubriente y adquirirán dureza y estabilidad en los plazos indicados por los fabricantes.

El contratista responderá por el Subcontratista encargado de los trabajos, quien deberá reparar el estado en que se encuentren cualquiera de las piezas. También será responsable de todos los retoques que fuera necesario practicar por desperfectos ocasionados durante la ejecución de los trabajos.

Es obligación del Contratista comunicar a la D.O. la ejecución de cada mano de pintura para su control respectivo.

Antes de comenzar los trabajos, se prepararán las muestras de los tonos y consistencia de la pintura. Se harán tantas muestras como la D.O. lo indique.

Al mencionar “manos” se refiere a la cantidad mínima a darse a cada superficie, pero si a pesar de las estipulaciones dadas no resultase suficientemente cubierta la superficie, se darán tantas manos como fueren necesarias para subsanar los defectos.

Se deberán proteger los pisos y demás superficies que puedan ser afectadas por los trabajos que se realicen, los que también deberán entregarse perfectamente limpios.

La pintura deberá llegar en envases originales a la obra para ser verificada su calidad y exigencias del fabricante.

Especificar en la cotización marca de pintura a utilizar.

1.5 Instalación eléctrica.

Se respetará instalación eléctrica existente.

Dado que una de las 2 aulas a generar en cada aula permanece con el interruptor de luz, se deberá colocar nuevo interruptor en cada nueva aula, que encienda 3 tubos existentes.

En una de las aulas que se queda sin tomacorriente, se colocará uno exterior, a 40cm de altura.

Se tomará la electricidad del toma del aula contigua que queda de espaldas al tomacorriente a colocar, sin generar recorrido de ducto.

Se modificará la ubicación de 2 tubos existentes en el cielorraso, que se encuentran ubicados en el eje de la habitación, coincidiendo con la ubicación del tabique de yeso a colocar.

Se pasará uno para cada aula, se trasladarán con cableado exterior y ducto, hasta ubicarlos simétricos en el cielorraso con respecto a la fila de tubos que no se modifica.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Formación en Educación

Comisión de Adquisiciones

1.6 Carpintería.

Presupuestar:

1) 3 puertas según planilla C1. Entregar completa, pronta y funcionando correctamente. Con herrajes de dimensiones, aspecto y calidad igual a las existentes. Con vidrio y contravidrio colocado.

Se deberán prestar ayuda a rubro albañilería al momento de colocarla para evitar falsas escuadras, diferencias en el ancho del marco-muro, etc.

2) Zócalos de madera seca y estacionada, cerejeira, similar a la existente en otros elementos del aula. Altura=6cm, igual al zócalo de baldosa calcárea existente. Aristas rectas, sin molduras. Son 40 cm aproximadamente.

Irán colocados a ambos lados del nuevo tabique de yeso a construir, atornillados cada 50cm y terminados con tarugos. Se respetará textura, color y tonalidad igual a la existente.

3) Cortar 3 percheros existentes de madera en 2 partes iguales cada uno, darles terminación con 3 manos de protector mínimo, hasta lograr textura y terminación igual a la existente y volverlos a colocar con taco Fisher. Se respetará textura, color y tonalidad igual a la existente.

4) adaptar listones de madera “apoyasillas” contra pared existentes que se verán afectados al momento de colocar el tabique de yeso separativo y la puerta de acceso a las aulas.

Suministrar y colocar 40m nuevos para sectores faltantes por mayor superficie de muro, diseño, calidad y terminación igual a los existentes. Irán colocados a ambos lados del nuevo tabique de yeso a construir, atornillados cada 50 cm y terminados con tarugos.

Se respetará textura, color y tonalidad igual a la existente.

1.7 Yeso

Suministrar y colocar tabique de yeso de 10 cm de espesor según croquis adjunto.

Serán 3 tabiques de 6.7m de largo x 3.09m de altura x 10cm de espesor, con estructura galvanizada, armada cada 40cm y una placa de yeso en ambas caras.

Se entregará encintado, enduido y pintado con pintura al agua color blanco, cumpliendo las exigencias del rubro “pintura”.

1.8 LIMPIEZA, ***afecta a todos los rubros.***

Cada rubro debe:

- dejar en perfectas condiciones las zonas en las que interviene,
- retirar todo residuo resultante de su labor, dejando libre de desechos y/o pintura todas las superficies, todos los días, manteniendo la obra limpia durante TODO el proceso de ejecución.
- Eliminar materiales depositados en el terreno y todos los sobrantes de obra, salvo aquellos que pueden ser re-utilizados y serán guardados e inventariados por el director del local. Criterio de Dirección de Obra.
- Durante el proceso de obra se debe preservar el orden y funcionamiento normal del local estudiantil y la seguridad de sus habitantes.

Art. 2 Los Oferentes elegibles que estén interesados, podrán obtener mayor información y solicitar una visita al edificio sito en Independencia esq. 24 de Abril – Florida – Florida, por los teléfonos 4352 9673, Directora CERP del Centro Prof. Inés Migliaro.

Art. 3 Las ofertas serán recibidas en la sede de la Comisión de Adquisiciones del CFE, Francisco Acuña de Figueroa s/n, esq. Venezuela, Montevideo, debiendo presentarse en sobre cerrado hasta el **día Martes 22 de mayo de 2012, a hora 14:00**, indicando el número de contratación directa y datos del oferente.

La totalidad de su texto deberá ingresar antes de la hora fijada para la recepción de ofertas.-

Art. 4 Todas las respuestas a las consultas formuladas durante el procedimiento de contratación por los probables oferentes, serán enviadas vía correo electrónico: proyectosfd@adinet.com.uy y será responsabilidad de los mismos consultar dichas aclaraciones hasta la fecha de la apertura.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Formación en Educación

Comisión de Adquisiciones

Art. 5 La notificación de la adjudicación a los proveedores será realizada personalmente en la sede de la Comisión de Adquisiciones del CFE – Francisco Acuña de Figueroa s/n Esq. Venezuela, Montevideo.

Art. 6 Se deberá cotizar cada rubro por separado teniendo la posibilidad de no contratar los que la Administración estime conveniente. El Oferente deberá incluir en su propuesta hasta qué fecha mantiene lo ofertado.

Todo material retirado que pueda ser re-utilizado quedará en la institución a disposición del Arquitecto Residente, para ser empleado en provecho del local o en otros que lo requieran.

Art. 7 - PRESENTACIÓN - Los oferentes deberán presentar una detallada descripción del servicio a cumplir, materiales a utilizar (marca y país de origen de los mismos) y número de operarios afectados a la obra.

No se considerará ninguna oferta que no presente el detalle de los servicios a cumplir cotizados en tiempo y forma.

Incluye: mano de obra + materiales

Iva (si corresponde)

Monto imponible

Art. 8 PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La Comisión de Adjudicaciones del CFE emitirá una Orden de Compra, la misma será remitida por medio hábil de comunicación.

Los trabajos deberán comenzar dentro de las 48 horas a computar a partir del día siguiente a la notificación de la Orden de Compra, solicitud de anticipo financiero, o cualquier otro trámite.

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 60 días corridos.

Art. 9 IDENTIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CONSTANCIAS

Las ofertas deberán redactarse en idioma español incluyéndose en la misma lo siguiente: Razón social, Nombre del oferente, Nombre del Responsable, RUT, Domicilio, Constancia de inscripción en el SIIIF, Propuesta económica.

La empresa debe estar al día con el BPS, DGI y BSE, lo que deberá acreditarse con la respectiva presentación de los certificados vigentes.

Plazo de mantenimiento de oferta: 45 días.

En la cotización, se deberá indicar por separado:

- Cada rubro objeto del procedimiento sin impuestos.

- Monto de los impuestos (I.V.A.)

- Monto total impuestos incluidos.

La cotización se presentará en pesos uruguayos.

Las cotizaciones que se realicen planteando modalidades de ajuste, serán inadmisibles, debiendo ser rechazadas.

Art 10 ESTUDIO, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

Analizadas las ofertas presentadas y determinadas las que cumplen con las especificaciones formales y técnicas exigidas, la adjudicación se resolverá, entre éstas, en base a los factores precio y calidad

Sin perjuicio de lo anterior, la Administración, se reserva la facultad de:

No realizar la adjudicación de alguno de los rubros que integran el objeto de la presente, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización por parte de los oferentes.-

No efectuar adjudicación alguna, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización por parte de los oferentes.

La mera presentación de ofertas implica una adhesión a las bases de contratación del presente procedimiento.

Forma de pago: 45 días contados a partir de la emisión de la factura, previa recepción conforme de lo adjudicado.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Formación en Educación

Comisión de Adquisiciones

Art. 11 MORA, INCUMPLIMIENTO Y MULTA.

Las partes caerán en mora de pleno derecho y sin necesidad de protesto, ni de interpelación judicial por la sola realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o en no hacer algo contrario a lo estipulado.

La mora será penada con multa equivalente al 2 % (dos por ciento), del valor del valor del trabajo a cumplir, por cada semana o fracción de semana de atraso.-

Si la Administración, además de la multa, exigiere el cumplimiento de la obligación, el adjudicatario deberá pagar la multa generada hasta el momento de su cumplimiento tardío.

El plazo máximo de atraso, computable a efectos de la multa, es de 30 días.-

Vencido este plazo, la multa se elevará al 20 % (veinte por ciento) del valor actualizado del suministro en mora. Las multas comenzarán a aplicarse automáticamente, a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo de cumplimiento del contrato.

Art.12 RESCISION

Sin perjuicio de las sanciones previstas precedentemente, la Administración podrá, una vez transcurridos 30 (treinta) días del vencimiento del plazo de cumplimiento del contrato, dar por rescindido el mismo, exigir los daños y perjuicios ocasionados, y disponer otras sanciones respecto del adjudicatario, en su calidad de proveedor estatal.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Formación en Educación

Comisión de Adquisiciones

FÓRMULA PARA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Directora General
Mag. Edith Moraes
PRESENTE

Nombre y Apellido en calidad de (propietario o representante según poder que se acompaña) de la empresa, constituyendo Domicilio a todos sus efectos en Teléfono Fax Correo Electrónico..... e inscripto en BPS con el número, en DGI con el RUT, se compromete a cumplir con el objeto descrito en esta oferta, correspondiente a la Compra Directa por Excepción 50 - 007/2012, por un monto total cotizado de \$(pesos uruguayos).

Asimismo manifiesta: No poseer vinculación alguna con la ANEP, así como conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

Firma:
Aclaración:



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Formación en Educación

Comisión de Adquisiciones
